



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de seguimiento N°** : FSF-UAI-INF-1201/2023
UAI-INF-SEG-015/2023
- Correspondiente al** : Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36104 "Programa Crediticio Campesino – PCC" y "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - PCMA", al 31 de diciembre de 2020.
- Por el periodo** : El alcance del presente seguimiento se circunscribe en verificar el cumplimiento de las seis (6) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36104 "Programa Crediticio Campesino – PCC" y "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - PCMA", al 31 de diciembre de 2020.
- Asimismo, el presente trabajo se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento) y comprendió la evaluación de la documentación de respaldo generada hasta la emisión del presente informe a efectos de determinar el cumplimiento, incumplimiento, o inaplicabilidad de las seis (6) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36104 "Programa Crediticio Campesino – PCC" y "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - PCMA", al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada en cumplimiento** : A las Normas de Auditoria Gubernamental, numeral 219 Seguimiento, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y de acuerdo a instrucciones impartidas por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo, mediante Memorandum FSF-UAI-MEMO-N°018/2023 FSF-UAI-MEM-125/2023, se instruyó la ejecución del Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36104 "Programa Crediticio Campesino – PCC" y "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - PCMA", al 31 de diciembre de 2020.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

- Objetivo del seguimiento** : Verificar la implantación de las seis (6) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36104 "Programa Crediticio Campesino – PCC" y "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - PCMA", al 31 de diciembre de 2020, a través de información documentada suficiente y competente
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36104 "Programa Crediticio Campesino – PCC" y "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - PCMA", al 31 de diciembre de 2020 y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones.

Resultados del Seguimiento

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Saldos no conciliados del Programa PCMA - PCC (R.01).
- Saldos pendientes de imputación en el Programa PCC-PCMA (R.03).
- Falta de información documental de la situación actual del Programa (R.05).
- Deficiencia del Reglamento Operativo (R.06).

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- Falta de Información actualizada de procesos judiciales contra beneficiarios en mora (R.02).
- Inconsistencia entre los Estados Financieros de ambos Programas (R.04).

CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, realizó el primer Seguimiento a las seis (6) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36104 "Programa Crediticio Campesino – PCC" y "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - PCMA", al 31 de diciembre de 2020, y como resultado de la citada evaluación, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones fue satisfactoria, toda vez que del total de las seis (6) recomendaciones, cuatro (4) recomendaciones fueron cumplidas y dos (2) recomendaciones no aplicables, dicho resultado se resume a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	4	67%
Recomendaciones No Aplicables	2	33%
Total	6	100%

La Paz, 08 de mayo de 2023


Lic. Anibal Gustavo Morales Peñaranda
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
FONDESIF
Mat. Prof. CAUB 15774 - CAULP 5768

AMP/jcd/jpu
C.C. Archivo DGE - UAI